

Estimados integrantes del Comité de Ética:

Buenas tardes:

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 35 en relación con la fracción IX del artículo 6, ambos de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de Interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal; hago de su conocimiento y someto a consideración el informe trimestral de actividades correspondiente al segundo trimestre de dos mil veintiuno, de conformidad con lo siguiente:

- a) **El seguimiento a cada una de las actividades y el grado de cumplimiento de las metas contempladas en el programa anual de trabajo.**

De conformidad con el programa establecido en el Plan de Trabajo 2021, en este trimestre logramos concluir 7 de las 11 actividades programadas para este ejercicio y en dos de las 4 restantes, tenemos un avance del 50%.

Seguimos trabajando en el cumplimiento normativo, estableciendo en primer término que nos corresponde hacer en nuestras áreas y es por ello que se dieron a conocer los manuales de organización y de procedimientos; describimos las responsabilidades por cada puesto; procesos que se concluyeron, se llevó a cabo la evaluación de desempeño y del clima organizacional, de los cuales ya se presentaron los resultados al Director General y de cada área.]

Quedan pendientes tareas del programa de trabajo, pero estamos en tiempo de poder realizarlas.

- b) **El número de servidores públicos que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.**

En este trimestre capacitamos a 10 servidores públicos en la sensibilización sobre la prevención de conflictos de interés y actos de corrupción.

- c) **La información relativa a las quejas por falta de integridad que hayan recibido y el estado en el que se encuentran, así como el número de éstas que fueron remitidas al órgano de control interno de la dependencia o entidad.**

En el período que se informa, se recibió una queja anónima.

- d) **Las recomendaciones emitidas por la secretaría en materia de ética e integridad pública, así como las acciones adoptadas por el comité con base en las mismas.**

En el período que se informa, no hemos recibido recomendaciones en esta materia.

- e) **La información relativa a las conductas contrarias al código de ética y a los códigos de conducta que fueron informadas al comité de control interno de la dependencia o entidad.**

En el período que se informa, no hemos recibido recomendaciones en esta materia.

Es en estos términos con los que rindo a ustedes el informe del tercer trimestre del año.

Atentamente.

Mérida, Yucatán; a 28 de septiembre de 2021.

Lic. En Der. Claudia Lorena Valencia Cámara

Presidente.